



INFORME DE ASAMBLEA 2024

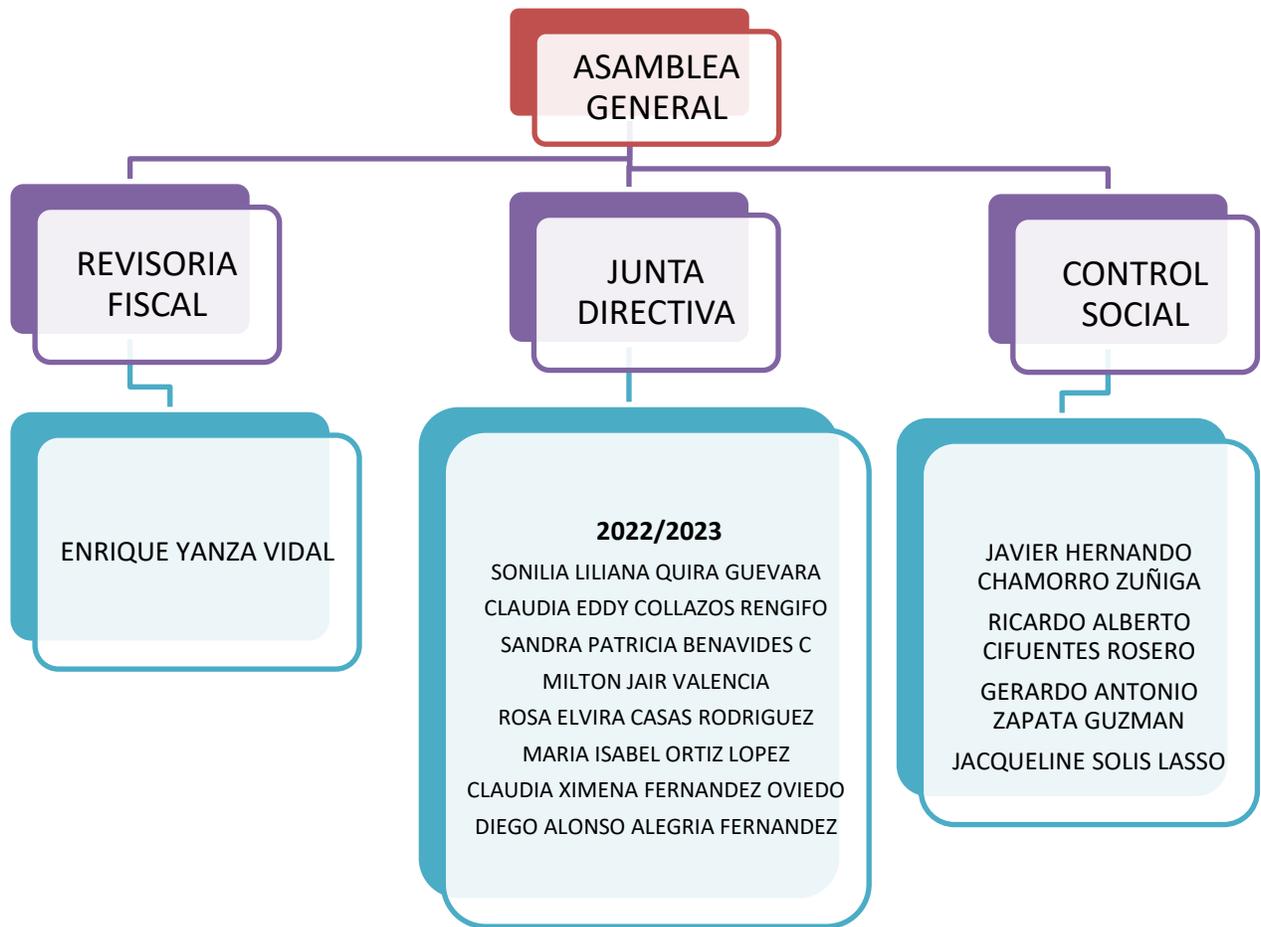
GESTION 2023

CONFORME A NUESTRO DEBER COOPERATIVO Y SOLIDARIO, ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Y AL ESTATUTO DE FONDEUC, PRESENTAMOS COMO TODOS LOS AÑOS EL SIGUIENTE INFORME SOCIOECONÓMICO DEL AÑO 2023. LA GESTIÓN SE CUMPLIÓ BAJO LAS DIRECTRICES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE FONDEUC, ADEMÁS DEL ESFUERZO MANCOMUNADO DE LOS ASOCIADOS Y COLABORADORES DE LA ENTIDAD, A QUIENES DAMOS NUESTROS MÁS SINCEROS AGRADECIMIENTOS. LA INFORMACIÓN QUE PRESENTAMOS REPORTA IMPORTANTES LOGROS, TANTO EN EL ASPECTO SOCIAL COMO EN LO ECONÓMICO, ENMARCADO CON EL SENTIDO SOLIDARIO QUE NOS CARACTERIZA, NOS INSPIRA Y MOTIVA A CELEBRAR Y CONTINUAR CON OPTIMISMO CONSTRUYENDO JUNTOS UN MEJOR VIVIR PARA TODOS.

Popayán, marzo de 2024

1. CONTENIDO012. INFORMACIÓN CORPORATIVA FONDEUC023. CONVOCATORIA DE ASAMBLEA034. COMISION REVISORA DEL ACTA055. INFORME DE GESTIÓN066. INFORME DE CONTROL SOCIAL Y REVISORIA FISCAL167. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES218. PROPUESTA REGLAMENTO DE ASAMBLEA229. INFORME FINANCIERO23

1. INFORMACION CORPORATIVA FONDEUC



FUNCIONARIOS

GERENTE VICTOR HUGO FERNANDEZ	TESORERA ÁNGELA MARÍA CARDONA RUIZ	CONTADOR CRISTINA TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JESSICA URBANO
----------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	---

2. CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS FONDEUC

**ACUERDO N° 001-2024
(24 de enero de 2024)**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de la Universidad del Cauca- FONDEUC, en uso sus facultades legales y, en especial de las atribuciones que le confiere el estatuto y

CONSIDERANDO

- Que, el Estatuto vigente de FONDEUC en su Artículo 50 establece la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- Que, en reunión de Junta Directiva celebrada el día 24 de enero de 2024, según acta No. 2024-01, se aprobó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de manera presencial, según el siguiente acuerdo.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. CONVOCATORIA. - Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de FONDEUC de manera presencial de acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, a celebrarse el día viernes 15 de marzo de 2024, a las 01:30 pm en las instalaciones de Auditorio Francisco Lemus Arboleda en la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2º. ORDEN DEL DÍA PROPUESTO: Se establece el siguiente orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria de Asociados:

- 1. Llamada a lista y verificación del Quórum.**
- 2. Instalación de la Asamblea y actos protocolarios.**
- 3. Elección de dignatarios para presidir la Asamblea y nombramiento de comisiones.**
- 4. Aprobación del orden del día.**
- 5. Aprobación del reglamento de la Asamblea.**
- 6. Informe de la comisión de aprobación del Acta anterior.**
- 7. Informes de gestión.**
- 8. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.**
- 9. Aprobación proyecto de distribución de excedentes.**
- 10. Elecciones de directivos para periodo 2024-2025**
- 11. Propositiones y recomendaciones.**

ARTICULO 3º. El Comité de Control Social, ha verificado la lista de los Asociados hábiles e inhábiles y la relación de estos últimos es publicada junto con la convocatoria en la oficina de FONDEUC para conocimiento de los afectados de acuerdo con el Artículo 47 de los Estatutos.

ARTICULO 4º. Recomendaciones para participar activamente de la Asamblea:

- Para poder participar en la Asamblea con voz y voto, los asociados deberán estar al día en sus obligaciones a la fecha de la convocatoria.
- Sanciones pecuniarias. Según el artículo 25 del Estatuto vigente se establece una multa por inasistencia injustificada a la Asamblea general de Asociados de tres (3) salario mínimos diarios vigentes. El Asociado deberá informar su justificación al Comité de Control Social con tres (3) días de antelación solo al correo electrónico del fondo fondeuc@unicauca.edu.co
- Ningún asociado podrá delegar su representación.
- A partir del 28 de febrero de 2024, se encuentra a disposición de los asociados el informe de gestión y los estados financieros 2023, los cuales serán enviados a los correos electrónicos registrados en la base de datos, página web institucional y redes sociales.
- Todos los Asociados que participen de la Asamblea General y que permanezcan hasta la clausura de la misma, recibirán un bono de participación democrática.

ARTÍCULO 5º: ELECCIONES DE ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Todo Asociado hábil a Fondeuc puede participar de los órganos de administración y control de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Las planchas o listas para elección de JUNTA DIRECTIVA, COMITE DE CONTROL SOCIAL y COMITÉ DE APELACIONES, deben contener nombres y apellidos, número del documento de identificación, firma de aceptación. Ningún asociado se podrá postular en más de una plancha o lista.

ICULO 55°. JUNTA DIRECTIVA	ICULO 69°. COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.	ICULO 75°. REVISOR FISCAL.
<p>La Junta Directiva es el órgano de administración permanente de FONDEUC sujeto a la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones. Estará integrada por siete (7) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para un período de dos (2) años consecutivos, sin perjuicio de ser reelegidos hasta por dos (2) periodos consecutivos o removidos libremente por la asamblea General.</p> <p>Pasados los tres (3) periodos consecutivos de permanencia en este órgano, podrán postularse para integrar el Comité de Control Social por ese mismo periodo.</p> <p>PARÁGRAFO 1: Los integrantes de la Junta Directiva ejercerán sus cargos a partir del momento en que sean posesionados ante la autoridad competente, sin perjuicio de su posterior registro en la cámara de comercio.</p> <p>ARTICULO 57°. CONDICIONES PARA SER ELEGIDO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. Para la postulación de candidatos como integrantes de la Junta Directiva, al momento de la postulación y durante su permanencia en el mismo los aspirantes deben reunir como mínimo los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser Asociado hábil de FONDEUC con una antigüedad no menor a un (1) año. 2. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimientos, integridad ética y destrezas idóneas para ejercer la representatividad. 3. No estar incurso en incompatibilidades o prohibiciones establecidas por el presente estatuto o en la ley. 4. No tener antecedentes de incumplimiento de sus obligaciones económicas con FONDEUC. 5. No presentarse como candidato a más de un órgano en el proceso electoral. 6. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del Consejo de Administración o Junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de la Junta Directiva y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención. 7. Acreditar haber recibido el curso básico de economía solidaria con una intensidad no inferior a veinte (20) horas o comprometerse a hacerlo dentro de los 90 días siguientes a su elección. 8. Disponer de tiempo para cumplir con las funciones como dignatario. 9. No pertenecer a Juntas directivas, Consejos de Administración, Juntas de Vigilancia, Control Social o ser representante legal de entidades que desarrollen el mismo objeto social, respecto de las cuales se puedan presentar conflictos de intereses. 10. No tener antecedentes disciplinarios, fiscales ni penales. 11. Cumplir con los requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria o la entidad estatal que haga sus veces para su posesión. 	<p>Comité de Control Social es el organismo que ejerce funciones con fines de control social, entendiéndose por éste el que se ejerce a efectos de garantizar la satisfacción de las necesidades para las cuales fue creado FONDEUC, la verificación de que los procedimientos internos se ajusten al cumplimiento normativo y estatutario, y la vigilancia del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los Asociados.</p> <p>ará constituido por tres (3) integrantes principales con dos (2) suplentes numéricos, elegidos por la asamblea general para periodos de dos (2) años consecutivos, sin perjuicio de ser reelegidos hasta por dos (2) periodos consecutivos o removidos libremente por la Asamblea General.</p> <p>PARÁGRAFO 1: La función de control social debe tratarse de un control técnico ejercido con fundamento en criterios de investigación, valoración y procedimientos previamente establecidos y formalizados, que no deberá desarrollarse sobre materias que sean de competencia de los órganos de Administración.</p> <p>ARTÍCULO 71° REQUISITOS PARA MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL. Para ser miembro del Comité de Control Social se deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para los miembros de la Junta Directiva en función de control social.</p>	<p>el encargado de ejercer, de manera permanente y con criterio profesional la función preventiva y de aseguramiento de la exactitud de las posiciones financieras y los riesgos financieros globales. Será elegido por la Asamblea General con su respectivo suplente, para periodos de dos (2) años.</p> <p>requisitos para elección de revisor Fiscal estarán en la convocatoria especial para este cargo, la cual se hará llegar adjunto al informe de gestión.</p>

3. COMISIÓN REVISORA DEL ACTA ANTERIOR

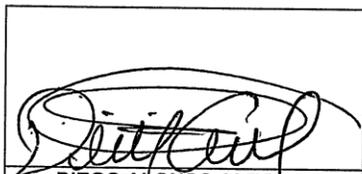
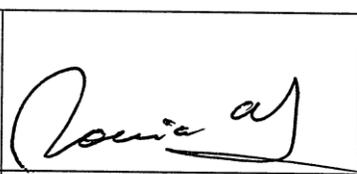
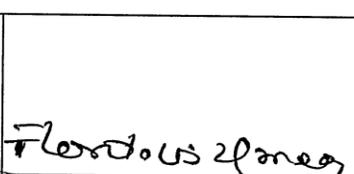
COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA 001 de 2023

La Comisión de Aprobación del Acta en uso de las facultades que le confiere la Ley, el Estatutos y las disposiciones de la Honorable Asamblea de Asociados de FONDEUC.

CERTIFICA QUE:

La presente acta No. 001 de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), realizada de manera presencial en las instalaciones del Auditorio Francisco Lemus en la Facultad de ingeniería de la Universidad del Cauca, es aprobada y certificada, ya que en ella consta lo ocurrido durante la Asamblea y que además es una fiel copia tomada de su original, asentada en el libro de actas del Fondo de Empleados de la Universidad del Cauca, registrado en la Cámara de Comercio.

Firman comisión de aprobación del acta designados por Asamblea General Ordinaria.

 DIEGO ALONSO ALEGRIA FERNANDEZ cc. 76 288 230	 SONIA MAGOLA GUZMAN LOPEZ cc. 34539966	 FLORELDIS URREA cc. 34 554 678 Pup.
--	--	--

4. INFORME DE GESTIÓN

Popayán, marzo 2024

INFORME JUNTA DIRECTIVA FONDEUC GESTION AÑO 2023

Con un saludo fraterno reciban ustedes, honorables asambleístas, el informe de gestión correspondiente al año 2023 y como presidente de la Junta Directiva del periodo, quiero darles la bienvenida y agradecerles su presencia en este Auditorio.

El año 2023 estuvo caracterizado por elevadas tasas de interés e inflación que al disminuir la capacidad de pago de los hogares afectaron la calidad de la cartera en todo el mercado disminuyendo el consumo interno y la demanda de crédito. Por su parte, en la dimensión nacional vivimos una contienda electoral que generó amplia incertidumbre sobre los inversionistas y el mercado nacional, encareciendo los precios por un alto ritmo inflacionario que no habíamos experimentado hace décadas, así mismo, fluctuaciones en las divisas (principalmente, el Dólar y el Euro) fueron barricadas para que la política monetaria del país fuera efectiva para detener la inflación en el país. No solo experimentamos los impactos de estas condiciones económicas internas y externas, sino que también en el fondo vivimos una fuerte turbulencia causada por el retiro de varios asociados de manera voluntaria o por fallecimientos.

En general casi todos los sectores económicos presentan contracciones o comportamientos negativos durante 2023 pero preocupan los efectos adversos que puedan tener en la generación de empleo a futuro la caída del sector de vivienda, de la inversión privada, de la formación bruta de capital y de las ventas del comercio minorista incluido vehículos.

La tasa de créditos de consumo tuvo su mínimo al cierre de abril de 2021 con 13.08% (abril 2012 – diciembre 2023) luego de lo cual alcanzó su máximo con 31.79% la segunda semana de abril de 2023 para luego iniciar su descenso hasta cerrar con 25.16% el año 2023 lo que significa una reducción del -21% en los últimos 9 meses.

La mora en el sector solidario se ha incrementado en todos los sectores, entidades grandes, medianas y pequeñas, cooperativas con actividad financiera, crediticias, fondos de empleados y mutuales.

La cartera también se desacelera al igual que los aportes, pero el indicador de más pobre desempeño es el crecimiento de la base social debido al incremento de los retiros de asociados lo cual a su vez explica la menor dinámica en el crecimiento de los aportes en los niveles 2 y 3 de supervisión.

No podemos desconocer los efectos e impactos que las condiciones macroeconómicas generaron sobre el sector cooperativo en el país, lo cual implicó la toma de medidas estratégicas para garantizar la sostenibilidad y la figura solidaria para el futuro.

La Junta Directiva durante el año 2023, sesionó 15 veces, cumpliendo las funciones y actividades dentro de sus atribuciones y responsabilidades según establece la Ley Orgánica de la Economía Solidaria, su Reglamento y el Estatuto. Este órgano incorporó e hizo uso de herramientas tecnológicas y diferentes canales de comunicación para realizar todo tipo de sesiones: presenciales, virtuales y mixtas, manteniendo así la continuidad de sus operaciones a favor del Fondo. Por lo anterior, destacamos las siguientes actividades realizadas a lo largo del año 2023:

- Análisis detallado y aprobación de los planes de trabajo e informes de la Gerencia.
- Aprobación de la actualización del formato del reglamento de crédito de Fondeuc especialmente en lo que tiene que ver con garantías.
- Revisión de la Información Financiera con sus respectivos análisis y principales variaciones mensuales.
- Seguimiento de la evolución del indicador de calidad cartera.
- Análisis consolidado de la evolución de la cartera para toma de decisiones favorables para la recuperación de esta.
- Aprobación de calificación de la cartera y recalificación de asociados.
- Seguimiento a la campaña de compra de cartera.
- Definición de nuevos mecanismos para la aplicación de tasas diferenciales y más atractivas para los asociados.
- Utilización de herramientas de control y monitoreo para el seguimiento de los informes financieros y de riesgos.
- Aprobación de propuestas para la actualización y mejoramiento de las operaciones internas de la organización.
- Atención a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal.
- Implementación del plan estratégico institucional y su programa de mejora continua de los procesos.
- Aprobación de las solicitudes de crédito para los miembros de Junta Directiva, control social y empleados establecidos en los Estatutos y Manuales.
- Análisis y desarrollo de actividades relacionadas con el SIAR, propendiendo a su aprobación y seguimiento.
- Recepción y análisis de los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y gestor de riesgos.
- Revisión detallada, ajuste y aprobación al Presupuesto para el año 2024.
- Conocimiento y comentarios a los Estados Financieros, los indicadores de cumplimiento de objetivos, los avances en los proyectos estratégicos por requerimiento de los órganos de control y vigilancia.
- Realización y acompañamiento de la actividad celebración del día del asociado y entrega del bono de fidelidad noviembre de 2023
- Se autorizo la inversión de excedentes de tesorería para obtener mayor rentabilidad.
- Se autorizaron ajustes a la planta de personal al igual que sus actividades y horarios de labor.
- Se estudio y aprobó el nuevo manual de funciones.

- Se atendieron y se establecieron las directrices para dar respuesta a derechos de petición por reclamos de aportes y ahorros de asociados fallecidos.
- Se implemento el afianzamiento como garantía para aquellos asociados que no logran conseguir deudor solidario.
- Se atendieron requerimientos de algunas entidades del estado como la Supersolidaria y Colpensiones.
- Se realizo la capacitación de directivos en Sarlaft.

Informe de concepto de buen Gobierno

1. La Junta Directiva y los demás órganos de administración y control, tienen pleno conocimiento de las responsabilidades en el manejo de los diferentes riesgos contemplados en el Estatuto, Buen Gobierno y la normatividad expedida por el ente regulador. Durante el año 2023 se dio continuidad al sistema de administración del riesgo (SIAR) determinando las políticas, perfiles de riesgo y límites de operación de FONDEUC.
2. La Política de división de funciones está debidamente organizada a través del comité del sistema de administración del riesgo (SIAR) el cual integra los diferentes riesgos como son SARL, SARO, SARC, SARM y SARLAFT, como consta en las actas de Junta Directiva. La Administración también establece en su manual de funciones cuales son las responsabilidades de los funcionarios del fondo.
3. Se presentan los respectivos reportes en los periodos establecidos por la normatividad. En las reuniones periódicas de junta directiva se analizan los estados financieros, Sarlaft, Riesgo de liquidez, evaluación de cartera, informes de gerencia e informes periódicos de revisoría fiscal.
4. La infraestructura tecnológica es adecuada con proyección de mejora a corto plazo, ya que el software contable presenta deficiencias de acuerdo a los nuevos sistemas de información que exige la Supersolidaria.
5. Si existen metodologías y procedimientos para identificar, medir y controlar los diferentes riesgos, especialmente el de Sarlaft, SARL, SARC y evaluación de cartera.
6. Existe independencia entre áreas como lo establece el código de ética y buen gobierno. Las diferentes áreas se interrelacionan desde el punto de vista funcional.
7. Los funcionarios involucrados en temas de riesgos están debidamente capacitados.
8. Se hace apertura del servicio de firmas digitales y fondo de garantías.
9. Existen mecanismos de apoyo como son la Revisoría Fiscal y el Contador para constatar que las operaciones se realizan de acuerdo al objeto social.
10. La Junta Directiva certifica que, durante el año 2023, se realizaron los respectivos pagos de seguridad social, parafiscales y todas las obligaciones laborales como las establece la legislación laboral.
11. Igualmente se certifica que es política de la administración facilitar los procesos de pago a proveedores y que durante la vigencia no se presentaron reclamos o exigencias al respecto.
12. Proposiciones de asamblea 2023

PROPOSICIONES DE ASAMBLEA 2023	RESPUESTA	TEMA TRATADO JD
Adriana Gaviria: Ofrecer a los asociados un bono de cumpleaños	Se remite como recomendación para junta directiva	Realizado: La JD considera pertinente continuar con el bono de fidelidad en diciembre y celebrar día del asociado.
Olga Ortiz: Para capitalizarnos, los recursos que le pagamos mensualmente a funerarias, paguemos al fondo de empleados	Se remite como recomendación para junta directiva	Realizado: Se presentará propuesta asamblea para crear fondo mutual con cuota estatutaria y excedentes.
Raúl Arroyave: Que la junta directiva entregue informes periódicos sobre las gestiones de los inconvenientes que se vienen presentando y los beneficios en realizar prestamos en el fondo. No está de acuerdo en que el bono se dé por antigüedad de más de un año. Esto va causar el no tener afiliados nuevos y continuar con nuestro existir como fondo.	Se remite como recomendación para junta directiva	Realizado: Los informes mensuales los respaldan las actas de JD Se conserva antigüedad de mínimo un año para recibir el 100% del bono
Que se innove en la forma en que se socializan los informes contables para que sean más comprendidos por los asambleístas. Programar cursos de economía solidaria. Dotar a los asociados de un vaso metálico para que lo traiga a asambleas y evitar el uso de desechables.	Se remite como recomendación para junta directiva	Realizado: Informes de gestión no serán leídos en asamblea. Curso de inducción para directivos después de asamblea. Se elabora Plan estratégico 2023-2024
Javier Chamorro: Se dé bono proporcional de acuerdo a los años de afiliación. Mirar otras actividades.	Se remite como recomendación para junta directiva	Realizado: Se conserva antigüedad de mínimo un año para recibir el 100% del bono
Marío José López: Los gastos personales estén acorde a los incrementos decretados por el gobierno nacional. Diversificación de servicios incluido los comerciales, proyectos micro empresariales. En asamblea presentar informe sobre las proposiciones y recomendaciones que se hacen indicando si se realizó o no.	Se remite como recomendación para junta directiva	Realizado: Los gastos se analizan en el presupuesto de acuerdo a incrementos del gobierno. Se presentará propuesta asamblea para autorizar recursos FODES proyectos micro empresariales.
Gerardo Zapata: Se organice un negocio sobre ventas de artículos deportivos, elaborados por asociados o su familia para personal universitario	Se remite como recomendación para junta directiva	Realizado: Se presentará propuesta asamblea para autorizar recursos FODES

CONCLUSIONES

La turbulencia general que vivimos el 2023 demostró nuestras capacidades de gestión y toma de decisión, pues a pesar de los obstáculos presentados, logramos trabajar de forma articulada a favor del desarrollo de Fondec, enfocándonos en nuestros asociados como eje principal. A través de nuestros actos como directivos aportamos nuestro grano de arena para atender y resolver sus necesidades, brindando apoyo mutuo y desinteresado por cada uno de sus miembros. Entendemos que no es fácil esta responsabilidad la cual le dedicamos esfuerzo y tiempo, y finalmente son los resultados económicos y sociales los que nos permiten mostrar la gestión realizada.

Destacamos que el fondo de empleados Fondec mantiene su desempeño financiero y social, a través de un ritmo prudente y considerado en sus actividades de ahorro y

crédito, así como en la ampliación de su cartera en un 7%, crecimiento de sus aportes en 4%, sus excedentes en un 370% y el crecimiento de su base social. Todas estas condiciones permiten la entrega de reales beneficios solidarios a todos los asociados.

Finalmente, agradecemos a todos nuestros asociados, pues son la base fundamental de nuestro quehacer Fondista. No podemos olvidar, tampoco, a nuestros compañeros directivos y funcionarios que, día a día, entregan lo mejor de sí mismos para el fortalecimiento de los resultados.

Gracias a todos.


 Sandra Benavidez
 Presidente Junta Directiva.

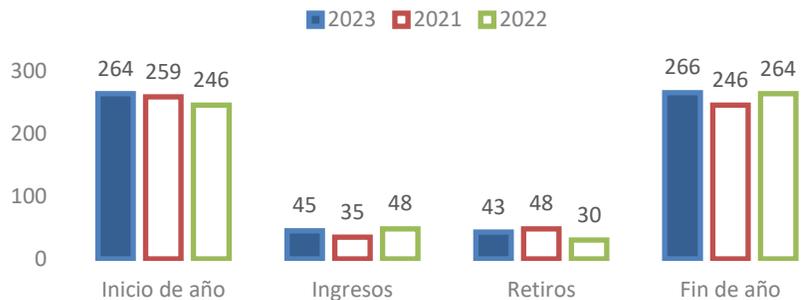
INFORME DE BALANCE SOCIAL

El balance social es una herramienta de evaluación que permite medir, comparar y observar la evolución de la gestión social de la organización, facilitando la elaboración de planes y presupuestos sociales para una mejora continua.

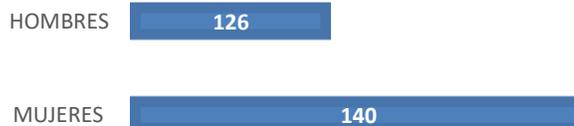
PRINCIPIO I: ASOCIACIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

Los Fondos de Empleados son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y comprometidas a aceptar las responsabilidades que conlleva el vínculo sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. En el 2023 se logró mantener la fidelidad de asociados. Algunos asociados se retiraron y volvieron a reingresar en el año.

Ingreso y retiro de asociados



GENERO



PRINCIPIO 2: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS ASOCIADOS

Los asociados contribuyen equitativamente a la conformación del patrimonio del Fondo de Empleados y lo gestionan democráticamente. En la Asamblea del año 2023, se presentó a la asamblea el 71% de los convocados hábiles.

PARTICIPACION DEMOCRATICA

29%

71%

■ PARTICIPANTES

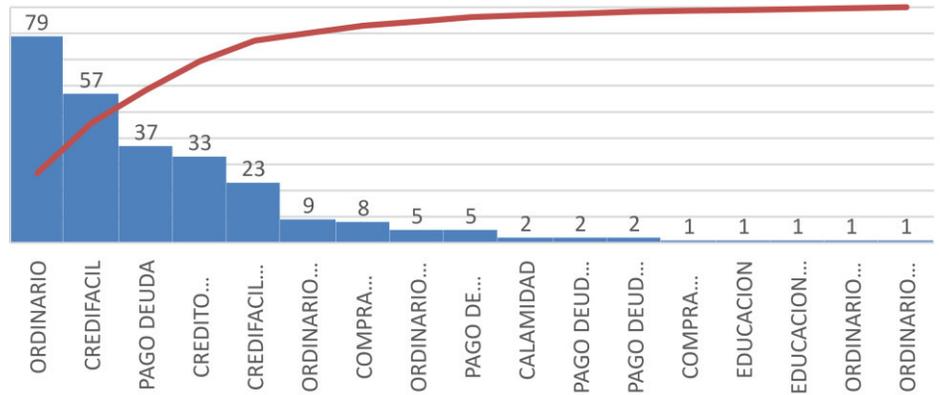
PRINCIPIO 3: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

A. Líneas de Crédito

Los asociados contribuyen a la formación de la Utilidad de FONDEUC, a través del pago sus obligaciones crediticias, las cuales son administradas de manera eficiente y democrática para que los asociados y sus familias se beneficien en el contexto económico y social.

La modalidad de crédito ordinario tiene gran relevancia historialmente.

LINEAS DE CREDITO



LÍNEA DE CREDITO	NO. CREDITOS	TOTAL CREDITOS	SALDO CAPITAL	INTERES PROMEDI
TOTAL	267	2,764,977,159	2,115,166,694	1.13

Composición de la cartera

De un total de 266 asociados vinculados al finalizar el año 2023, el 65% tiene crédito con Fondeuc. Los demás hacen ahorro o han cancelado sus obligaciones, lo que significa que la cartera está concentrada en 173 asociados.

ASOCIADOS CON CREDITO

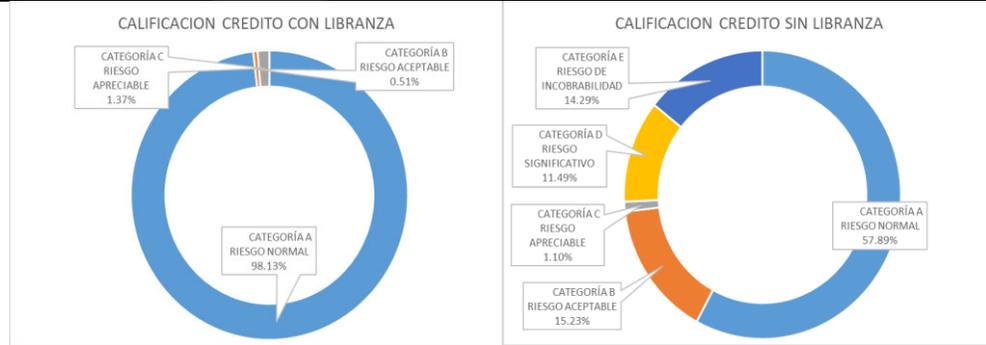
ASOCIADOS SIN CREDITO; 93; 35%

ASOCIADOS CON CREDITO; 173; 65%



Categorización de la Cartera por altura de mora

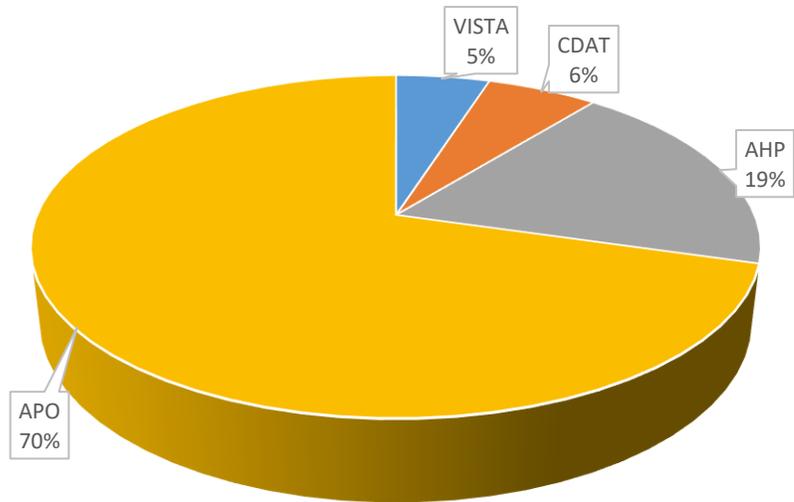
Esta clasificación obedece a una evaluación periódica metodológica que debe hacer la Fondo y consiste en provisionar individualmente la cartera en mora, para mitigar un impacto futuro que afecte la liquidez del fondo.



B. Servicio de Ahorro

El servicio de ahorro constituye uno de los ejes centrales de nuestra labor periodica, encaminada a mejorarla calidad de vida y el bienestar permanente de los asociados y sus familias, por ello, se monitoreó permanentemente las tasas de interés de los sectores solidario y financiero, con el fin de conocer una rentabilidad atractiva a los asociados ahorradores, convirtiéndose así en la mejor opción del mercado para los Asociados a FONDEUC. Al cierre de 2023, los asociados tienen invertidos en diferentes modalidades la suma de \$2.086 MILLONES

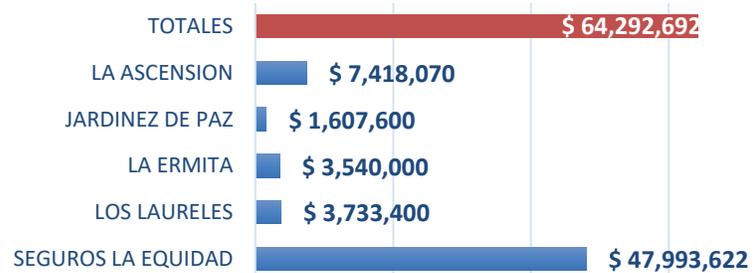
APORTES Y AHORRO



C. Gestión de Convenios

En el año se realizaron diferentes acciones encaminadas a ofrecer productos y servicios con diferentes Empresas, con el propósito de ofertar propuestas más económicas y de mayor cobertura comparadas con el servicio del mercado.

ACTIVIDAD EN CONVENIOS



D. Auxilios solidarios

Beneficios por auxilios solidarios entregados a los asociados durante el año 2023

AUXILIOS SOLIDARIOS

TOTAL	\$ 12,207,370
AUX PREPAGADA	\$ 90,000
ENFERMEDADES E INCAPAC	\$ 3,907,370
AUXILIO FUNERARIO	\$ 8,210,000

E. Beneficios otorgados durante el año 2023.

Este es el gran beneficio en cifras que se les otorga a los asociados de Fondec y que marca la gran diferencia con otros sectores. Aquí está la rentabilidad social expresada en cifras y las cuales hacen parte de este balance social económico.

BENEFICIOS	VR. INVERSION 2022	VR. INVERSION 2023
Asamblea	\$ 7,598,100	\$ 1,325,000
Bono participación democrática		\$ 5,100,000
Bono Fidelidad	\$ 73,688,170	\$ 75,830,000
Datacrédito	\$ 3,118,174	\$ 3,188,764
4*1000	\$ 2,132,998	\$ 2,470,325
Auxilio Solidario	\$ 5,036,644	\$ 9,622,170
Intereses AHP+AHV	\$ 23,762,114	\$ 24,228,302
TOTAL	\$ 115,336,200	\$ 121,764,561
Deterioro	\$ 30,633,382	\$ 15,513,856
Depreciación	\$ 2,070,399	\$ 1,849,800
EXCEDENTES	\$ 11,899,991	\$ 55,979,897
TOTAL CALCULO EXCEDENTES	\$ 159,939,972	\$ 195,108,114
		21.99

PRINCIPIO 4: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

FONDEC conserva su autonomía en un 100%. No ha requerido en los últimos años hacer crédito al sistema financiero.

**PRINCIPIO 5: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN**

La educación en FONDEC comprende, formación y capacitación enmarcadas en los principios y valores solidarios, pero también capacitación en aspectos

ACTIVIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES	VALOR INVERSION
ASISTENCIA SEMINARIO ANALFE	1	-
ASISTENCIA SEMINARIO OFICIAL CUMPLIM	1	
CAPACITACION EN RIESGOS	2	
ACTUALIZACION NORMATIVA	48	
CAPACITACIONES VARIAS	2	
TOTAL	54	0

jurídicos y técnicos concernientes al sector solidario para estar a la vanguardia y evitar riesgos legales.

Contacto con los Asociados

La comunicación del fondo con los asociados a Fondeuc ha mejorado gracias a muchos aspectos que nos trajo la virtualidad. Adicionalmente se utilizan otros canales como son el mensaje de texto, llamada telefónica, entrevistas personales, redes sociales, etc.

Fondeuc cuenta con su página web fondeuc.jimdofree.com, el whatsapp Business y plataforma Meet, herramientas para facilitar la comunicación con los Asociados.



PRINCIPIO 6: COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO

FONDEUC se fortalece y se apoya en el movimiento solidario con otras entidades del sector que promueven la integración. En el 2023 se continuó la afiliación a la asociación nacional de fondos de empleados ANALFE, La equidad seguros y cámara de Comercio del Cauca y a través de ellos fue posible realizar varias consultas jurídicas y acceder a seminario y talleres de interés normativo.



PRINCIPIO 7: INTERÉS POR LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Según la Alianza Cooperativa Internacional en las actividades de las entidades solidarias, la Responsabilidad Social Empresarial es uno de los ejes valorativos fundamentales, enmarcados bajo la característica distintiva del sistema solidario.

El Fondo asume su responsabilidad social a través del cuidado del medio ambiente incorporando objetivos sociales y elaborando estrategias para incorporarle recursos económicos.

Actividades de bienestar y Salud Ocupacional.

Con el fin de propender por el bienestar de los asociados y colaboradores, se establecieron los protocolos de Bioseguridad para evitar contagio de Covid-19 y atendiendo los requerimientos de salud establecidos en el sistema gestión y seguridad en el trabajo.



PERSPECTIVAS SOCIOECONÓMICAS 2024

Con el ánimo de continuar trabajando por nuestros asociados en cumplimiento de nuestro objetivo social y así lograr un verdadero fortalecimiento social y financiero de FONDEUC, tenemos las siguientes perspectivas para el año 2023:

1. Atención personalizada 100% de la oficina atendiendo los protocolos de bioseguridad.
2. Ampliar la cobertura de asociados.
3. Fortalecer el sentido de pertenencia de los asociados para continuar construyendo nuestro fondo de empleados con un portafolio de productos y servicios acorde a las necesidades.
4. Mejorar los procesos operativos para dar más agilidad y efectividad en el servicio con el convenio de firma digital y afianzamiento.
5. Implementar estrategias y políticas para motivar la cultura del ahorro.
6. Ampliar los beneficios ofrecidos a los asociados por medio de Alianzas y convenios que permitan diversificar los bienes y servicios ofrecidos.
7. Contribuir a la generación de valores agregados de los productos existentes.
8. Fortalecer las competencias de los funcionarios.
9. Intensificar las tareas en los temas del sistema de riesgos que permitan minimizar los riesgos en cada una de las operaciones financieras de FONDEUC.
10. La implementación permanente de los requerimientos de la Supersolidaria.

5. INFORME COMITÉ CONTROL SOCIAL

Popayán, marzo de 2023

INFORME DE CONTROL SOCIAL AÑO 2023

Compañeros Asociados:

En cumplimiento a la responsabilidad legal, EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL presenta a la Honorable Asamblea de Asociados de FONDEUC, el informe de control social y técnico de lo ocurrido en nuestro fondo durante el año 2023.

El comité cumplió su tarea de control social durante el año 2023, participando con voz, en la mayoría de las reuniones de la junta directiva como invitado, conociendo las decisiones económicas y sociales que planteo la Administración de Fondeuc a favor de los asociados; para esto, se contó con la disposición de la junta directiva y la Gerencia.

Entre las actividades desarrolladas, se destaca lo siguiente:

1. Seguimiento a la atención del servicio en la oficina del fondo por parte del personal de FONDEUC, procurando por mantener la calidad de atención a los asociados de manera eficiente y oportuna.
2. Verificación de asociados hábiles e inhábiles para participar de la Asamblea General de Asociados del año 2024.
3. Durante el año 2023 se presentaron reclamos a este comité por parte de ex asociados como es el caso de Valentina Barco que pidió que se le reintegrara el bono de fidelidad y de familiar del ex asociado fallecido José Pechene, quien reclama por derecho de petición que se le paguen los aportes.
4. Se pudo constatar la gestión realizada por la administración para mantener saneada la cartera dada la importancia de este rubro dentro del balance social.
5. Se pudo constatar que la administración trato dentro de su agenda algunas de las recomendaciones de la asamblea de 2023
6. Durante el periodo 2023, no se presentaron irregularidades en Fondeuc.
7. Se le hizo llamado de atención a un asociado por la forma que se expresó de la junta directiva y los funcionarios del Fondo.
8. Estuvimos enterados del cumplimiento de las reuniones de junta directiva durante el año 2023 y el levantamiento de actas en cada una de ellas, a pesar de todos los inconvenientes para reunirse y cumplir con los compromisos, estos fueron atendidos en su totalidad.
9. También pudimos constatar que los fondos sociales fueron invertidos en su destinación específica.
10. Seguimos con la estrategia de retomar los permisos especiales por resolución rectoral para miembros de junta directiva y control social, una vez al mes, media jornada laboral.

Expresamos especial agradecimiento a la Honorable Asamblea por su confianza depositada en nosotros, a la junta directiva, a la gerencia, a la revisoría fiscal y a cada uno de los funcionarios por su compromiso con los resultados de nuestro fondo.

El comité de control social invita a cada Asociado a continuar aportando activa y solidariamente su granito de arena, que es vital para fortalecer aún más la entidad. En complemento al proceso de mejoramiento continuo, es muy importante que los asociados participen, con sus observaciones, inquietudes y sugerencias, relacionadas con la calidad y oportunidad en la prestación de servicios, y las demás de carácter social, para ello contamos con el buzón de sugerencias en la oficina de Fondeuc, página web o correo electrónico.

Finalmente informamos a la Asamblea que los actos de la gestión de Directivos y de la Administración, fueron conocidos por el comité, los cuales están ajustados a los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios de "FONDEUC".

Atentamente,



Ricardo Alberto Cifuentes

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

6. DICTAMEN REVISORIA FISCAL

Popayán, marzo 15 de 2024

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2023

Señores:

ASOCIADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA. "FONDEUC".
Asamblea General de Asociados.

Informe sobre la auditoria de los estados financieros.

Opinión favorable sobre estados financieros.

1. He auditado los estados financieros de **FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA. "FONDEUC"**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y las notas explicativas a los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material la situación financiera a 31 de diciembre de 2023 de **FONDO DE EMPLEADOS "FONDEUC"**., así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios del flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes, aceptadas en Colombia y de conformidad con los Decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015 y las disposiciones vigentes.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por esta revisoría.

Fundamento de la Opinión.

Efectúe mi auditoria de conformidad con las normas de auditoría de general aceptación (NAGA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor. Soy independiente de **FONDO DE EMPLEADOS "FONDEUC"** de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad. Considero que la evidencia de la auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos planifique y ejecute

la auditoría para tener una seguridad razonable sobre sí los estados financieros están libres de errores de importancia material.

La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los administradores, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento legal y la información financiera y contable.

Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros.

2. La administración del **FONDO DE EMPLEADOS “FONDEUC”** es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el anexo No 2 del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 que incorpora el marco técnico normativo para las microempresas en aplicación las Normas Internacionales según norma colombiana. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación y presentación razonable de los de estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los estados financieros.

3. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Las incorrecciones se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Las normas de auditoría de conformidad con las NIA, requiere que el revisor cumpla con los requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre sí los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría apliqué mi juicio profesional. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas, con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y que me permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad solidaria.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de la empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre la misma que **FONDO DE EMPLEADOS “FONDEUC** posee liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras.

Estas actividades se desarrollaron aplicando la siguiente metodología: A) Un examen, sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros. B) Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la administración, que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables. C) Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración. D) Una evaluación de la presentación global de los estados financieros y sus revelaciones.

Así considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que **FONDO DE EMPLEADOS “FONDEUC** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se encuentran debidamente archivadas; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros preparados para el periodo del año 2023; la entidad pagó la liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **FONDO DE EMPLEADOS “FONDEUC”** tiene adecuadas medidas de conservación de sus bienes, que existen y son adecuadas las medidas de control interno. También ha dado cumplimiento a sus obligaciones, con el estado colombiano: declarante de impuesto de ingresos y patrimonio. Igualmente ha cumplido en forma oportuna los informes que exigen los entes de control y vigilancia. También ejecuta actividades para realizar el seguimiento y control del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT- La administración en el mes de noviembre del 2023 realizó la evaluación de cartera cumpliendo con lo estipulado en el Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR) de acuerdo al mandato de la circular básica contable y financiera de la Supersolidaria; **FONDEUC”** posee un software legal, tanto para contabilidad como el de cartera. El Fondo ha cumplido con lo estipulado en la ley 1581 de 2012, referente a la protección de datos personales.

De acuerdo a mis conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que pueda tener un efecto material en los estados financieros, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones.


ENRIQUE YANZA
CC No. 10.541.374

Mat. 50899-T

7. PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	%	SALDO ANTERIOR	VALOR 2023	NUEVO SALDO
		\$ -	\$ 55,979,937	\$ 55,979,937
<i>En primera instancia se debe aplicar los excedentes segun el articulo 10 de la ley 29/1988 de la siguiente manera:</i>				
(a) Fondo Empresarial		\$ -	\$ -	\$ -
(b) Compensacion de perdidas de años anteriores				
© Restitucion de la reserva para proteccion de aportes				
TOTAL DISTRIBUCION DE EXCEDENTES			\$ 55,979,937	
<i>Se aplica según el Art.19- Decreto 1481 de 1989:</i>				
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES	20%	\$ 193,104,697	\$ 11,195,987	\$ 204,300,685
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	10%	\$ 41,520,763	\$ 5,597,994	\$ 47,118,757
TOTAL A DISPOSICION DE ASAMBLEA			\$ 39,185,956	
<i>Se propone a la Asamblea General, que el 70% del remanente disponible sea aplique de la siguiente manera:</i>				
REVALORIZACION DE APORTES	40%		\$ 15,674,382	
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	60%		\$ 23,511,574	
	100%		\$ 39,185,956	

ARTICULO 45°. EXCEDENTE DEL EJERCICIO: Si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente forma:

1. Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales, y
2. El diez (10%) como mínimo para crear un fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados en Asamblea General por más del 50% de los Asociados o delegados según el caso.
3. El remanente, para crear o incrementar fondos permanentes o agotables con los cuales FONDEUC desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los Asociados y sus familiares, conforme lo disponga la Asamblea General. Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites que fijen las disposiciones legales, siempre que el monto de los excedentes que se destinen a este fondo no sea superior al cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

PARÁGRAFO 1. En todo caso el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera utilización será para restablecer la reserva en el nivel que tenía antes de su utilización.

8. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ASAMBLEA

PROYECTO REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PRESENCIAL MARZO DE 2024

La Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados del Fondo de Empleados de la Universidad del Cauca "FONDEUC", reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el Artículo 50 del Estatuto vigente y

CONSIDERANDO

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.

ACUERDA

ARTICULO 1: Tendrán derecho a voz y voto los asociados que a la fecha señalada en la convocatoria de la asamblea se hallen en pleno goce de sus derechos de conformidad con la ley y los estatutos.

ARTÍCULO 2°. QUÓRUM DE LA ASAMBLEA: Artículo 53 del Estatuto. El quórum de la Asamblea para deliberar y adoptar decisiones válidas lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad de los asociados hábiles o delegados elegidos. Si una hora después de la señalada en la citación no se hubiere integrado quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con cualquier número de asociados, siempre y cuando éste no sea inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles; ni al cincuenta por ciento (50%) requerido para constituir un Fondo de Empleados.

Instalada la Asamblea y aprobado el orden del día se elegirá del seno de la Asamblea un presidente y un vicepresidente para que dirijan las deliberaciones. El secretario será nombrado por el presidente.

Instalada la mesa directiva se nombrará las siguientes comisiones:

- Comisión para estudio y aprobación del acta estará a cargo de tres (3) Asociados o delegados asistentes a la Asamblea General, quienes la firmarán de conformidad y en representación de ésta, junto con el presidente y el secretario de la misma.
- Comisión de escrutinio conformada por tres (3) asociados los cuales deberán dejar constancia en el acta del conteo de votos en cada deliberación.

ARTÍCULO 3°. USO DE LA PALABRA: Los asociados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres (3) minutos, salvo que la asamblea permita ampliar el término de participación, pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute. Para el efecto el

interesado deberá "Alzar la mano" o solicitarla mediante el chat de la herramienta tecnológica, así quien preside la sesión, la otorgará según el orden establecido.

El Gerente, los funcionarios, el Revisor Fiscal y los integrantes de la Junta Directiva, en su carácter de tales, tendrán derecho a participar en las deliberaciones.

ARTÍCULO 4°. VOTO Y DECISIONES: Cada asociado hábil presente tendrá derecho a un (1) voto.

Para la elección de miembros de Junta Directiva Principal y Suplentes, Comité de control social y Revisor fiscal se tendrán en cuenta las planchas inscritas previamente y que cumplan los requisitos de acuerdo con la convocatoria. Se aplicará el sistema de cociente electoral, sin perjuicio de que los nombramientos puedan producirse por unanimidad o por mayoría absoluta, cuando solo se presente una plancha. Para el Revisor Fiscal se presentará la postulación del principal y el suplente y serán elegidos por mayoría absoluta

Las deliberaciones de la Asamblea, diferentes a elecciones de órganos de administración y control, se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados hábiles asistentes. Ante empates, se realiza una nueva votación de las dos propuestas con mayoría de votos.

Los integrantes de Junta Directiva, el Gerente y los funcionarios que tengan la calidad de asociados, no podrán votar en asuntos que afecten su responsabilidad.

ARTÍCULO 5°. SANCIONES PECUNIARIAS: Se da cumplimiento al Artículo 25 del Estatuto que establece una multa por inasistencia injustificada a la Asamblea General de Asociados, de tres (3) salarios mínimos diarios legales vigentes.

ARTÍCULO 6°. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Todos los asociados tendrán derecho a presentar proposiciones y recomendaciones las cuales se presentarán ante la mesa Directiva durante el transcurso de la Asamblea antes de llegar al punto proposiciones y varios, punto en el cual se someterán en orden de presentación. Las primeras se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a sugerencias o recomendaciones sobre las cuales la Asamblea considera conveniente pronunciarse y cuyas determinaciones finales son de competencia a Junta Directiva o Comité de Control Social.

ARTÍCULO 7°. RECESOS: El presidente de la Asamblea podrá decretar recesos por un término prudencial y la Asamblea en casos excepcionales, podrá suspender las deliberaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 430 y 433 del Código de Comercio.

ARTICULO 8°. FIN DE LA ASAMBLEA: Una vez agotado el orden del día, la Gerencia indicara la presidencia el número de asociados presentes a esta altura, para que la presidencia de por terminada la jornada.

PROPUESTA DE JUNTA DIRECTIVA ACTA 2024-01 DE FENERO 24 DE 2024.

9. ESTADOS FINANCIEROS 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023- 2022
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	NOTAS	DIC-2023	DIC-2022	DIFERENCIA	%
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	3	\$ 325.390.094	\$ 201.171.297	\$ 124.218.797	62%
Cartera De Credito	4	\$ 2.125.125.724	\$ 1.991.703.587	\$ 133.422.137	7%
Deterioro De Cartera		-\$ 52.221.730	-\$ 48.142.593	-\$ 4.079.137	8%
Otras Cuentas Por Cobrar		\$ 282.470	\$ 12.436.534	-\$ 12.154.064	-98%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 2.398.576.558	\$ 2.157.168.825	\$ 241.407.733,46	11%
Inversiones	5	\$ 77.870.532	\$ 167.278.901	-\$ 89.408.369	-53%
Propiedad, Planta Y Equipo	6	\$ 33.436.044	\$ 33.436.044	\$ -	0%
Depreciacion Acumulada		-\$ 28.243.846	-\$ 26.394.046	-\$ 1.849.800	7%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 83.062.730	\$ 174.320.899	-\$ 91.258.169,07	-52%
TOTAL ACTIVO		\$ 2.481.639.289	\$ 2.331.489.724	\$ 150.149.564	6%
Depósitos De Ahorro a la Vista	7	\$ 103.497.350	\$ -	\$ 103.497.350	100%
Certificados Depositos De Ahorro A Termin		\$ 122.525.274	\$ 116.133.167	\$ 6.392.107	6%
Costos Y Gastos Por Pagar		\$ 2.910.000	\$ 9.980.000	-\$ 7.070.000	-71%
Retencion en la Fuente		\$ -	\$ 263.000	-\$ 263.000	-100%
Exigibilidades Por Servicios De Recaudo	8	\$ 7.472.410	\$ 10.764.099	-\$ 3.291.689	-31%
Remanentes Por Pagar		\$ 60.973.339	\$ 21.469.558	\$ 39.503.781	184%
Fondo de Solidaridad Pensional		\$ 8.932	\$ -	\$ 8.932	100%
Fondo de Bienestar Social		\$ -	\$ -	\$ -	100%
Ingresos Recibidos Para Terceros	9	\$ 248.400	\$ -	\$ 248.400	100%
Obligaciones Laborales por Beneficio a Emplead	10	\$ 2.755.887	\$ 2.371.235	\$ 384.652	16%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 300.391.592	\$ 160.981.059	\$ 139.410.533,20	87%
Depositos De Ahorro Permanente	11	\$ 389.493.661	\$ 487.296.545	-\$ 97.802.884	-20%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	12	\$ 41.520.763	\$ 40.330.764	\$ 1.189.999	3%
Avances Y Anticipos Recibidos	13	\$ 172.000	\$ 2.258.000	-\$ 2.086.000	-92%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 431.186.424	\$ 529.885.309	-\$ 98.698.885,21	-19%
TOTAL PASIVO		\$ 731.578.016	\$ 690.866.368	\$ 40.711.648	6%
Capital Social	14	\$ 1.412.694.669	\$ 1.357.716.697	\$ 54.977.972	4%
Aportes Sociales Minimios no Reducibles		\$ 58.000.000	\$ 50.000.000	\$ 8.000.000	16%
Reserva de Proteccion de Aportes	15	\$ 193.104.697	\$ 190.724.699	\$ 2.379.998	1%
Reservas Estatutarias		\$ 21.794.223	\$ 21.794.223	\$ -	0%
Fondos Sociales Capitalizados	16	\$ 8.295.146	\$ 8.295.146	\$ -	0%
Superavit Auxilios y Donaciones		\$ 192.600	\$ 192.600	\$ -	0%
Excedentes del Ejercicio	17	\$ 55.979.937	\$ 11.899.991	\$ 44.079.946	370%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.750.061.272	\$ 1.640.623.356	\$ 109.437.916	7%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 2.481.639.289	\$ 2.331.489.724	\$ 150.149.564	6%

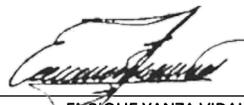
Las notas adjuntas hacen parte integrante del presente Estado Financiero.



VICTOR HUGO FERNANDEZ SALAZAR
Representante Legal



YANETH CRISTINA TORRES ZEMANATE
Contadora Publica TP. 191657-T



ENRIQUE YANZA VIDAL
Revisor Fiscal TP. 50899T

ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

		DIC-2023		DIC-2022		DIFERENCIA		%
Ingresos Cartera de Credito		\$ 275.792.843	\$	271.363.584	\$	4.429.259		2%
Servicio de credito	18	\$ 12.089	\$	408.357	-\$	396.268		-97%
Costo de ventas y Prestacion de Servicios	19	\$ 24.702.116	\$	23.762.114	\$	940.002		4%
UTILIDAD BRUTA		\$ 251.102.816	# \$	248.009.827	\$	4.972.993		1%
Gastos Operacionales de Administración		\$ 280.338.174	\$	244.575.056	\$	35.763.118		15%
Beneficios A Empleados	20	\$ 55.641.793	\$	54.911.417	\$	730.376		1,33%
Gastos Generales	21	\$ 204.817.580	\$	171.811.328	\$	33.006.252		19%
Deterioro	22	\$ 18.029.001	\$	15.665.211	\$	2.363.790		15%
Depreciaciones	23	\$ 1.849.800	\$	2.187.100	-\$	337.300		-15%
UTILIDAD OPERACIONAL		-\$ 29.235.358	# \$	3.434.771	-\$	30.790.125		-951%
Otros Gastos no Operacionales		\$ 858.545	\$	1.311.525	-\$	452.980		-35%
Gastos Financieros		\$ 656.365	\$	1.311.525	-\$	655.160		-50%
Gastos Varios		\$ 202.000	\$	-	\$	202.000		100%
Gastos Diversos		\$ 180	\$	-	\$	180		100%
Otros ingresos No Operacionales	24	\$ 86.073.840	\$	9.776.745	\$	76.297.095		780%
Ingresos Por Valoracion De Inversiones		\$ 27.523.126	\$	2.896.167	\$	24.626.959		850%
Dividendos; Participaciones Y Excedentes		\$ 1.728.895	\$	-	\$	1.728.895		100%
Otros Ingresos (Intereses rec ent fras)		\$ 4.532.766	\$	-	\$	4.532.766		100%
Recuperacion Deterioro		\$ 10.438.008	\$	256.479	\$	10.181.529		200%
Administrativos Y Sociales		\$ 28.000	\$	4.524.099	-\$	4.496.099		-99%
Recuperaciones		\$ 2.479.326	\$	2.100.000	\$	379.326		300%
Reconocimientos de Seguro De Vida		\$ 39.343.719	\$	-	\$	39.343.719		100%
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO		\$ 55.979.937,39	# \$	11.899.991	\$	44.079.946		370%

Las notas adjuntas hacen parte integrante del presente Estado Financiero.



VICTOR HUGO FERNANDEZ SALAZAR
Representante Legal



YANETH CRISTINA TORRES ZEMANATE
Contadora Publica TP. 191657-T



ENRIQUE YANZA VIDAL
Revisor Fiscal TP. 50899T



FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
NIT: 800,128,184-1
FRENTE AL CDU TULCAN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE NETO	\$	55.979.937
Depreciacion	\$	1.849.800
Deterioro de Cartera	\$	4.079.137
Partidas que no afectan el efectivo	\$	5.928.937
Efectivo generado en operaciones ordinarias	\$	61.908.874
Aumento Cartera de credito	-\$	133.422.137
Disminucion Otras cuentas por cobrar	\$	12.154.064
Depósitos De Ahorro a la Vista	\$	103.497.350
Aumento Certificados Depositos De Ahorro A Termin	\$	6.392.107
Disminucion Costos Y Gastos Por Pagar	-\$	7.070.000
Disminucion Retencion en la Fuente	-\$	263.000
Disminucion Retenciones Y Aportes De Nomina	\$	-
Disminucion Exigibilidades Por Servicios De Recaudo	-\$	3.291.689
Aumento Remanentes Por Pagar	\$	39.503.781
Aumento Fondo de Solidaridad Pensional	\$	8.932
Disminucion Fondo de Bienestar Social	\$	-
Aumento Ingresos Recibidos Para Terceros	\$	248.400
Aumento Obligaciones Laborales por Beneficio a Empleados	\$	384.652
Efectivo proveniente de Actividades de operación	\$	18.142.460
FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES OPERACIÓN	\$	80.051.335
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento Inversiones	\$	89.408.369
Aumento Propiedad, Planta y Equipo	\$	-
EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	\$	89.408.369
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminucion Depositos De Ahorro Permanente	-\$	97.802.884
Aumento Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	\$	1.189.999
Disminucion Avances Y Anticipos Recibidos	-\$	2.086.000
Aumento Capital Social	\$	54.977.972
Aumento Aportes sociales minimos irreducibles	\$	8.000.000
Aumento Reserva de Proteccion de Aportes	\$	2.379.998
Aumento Efectivo distribuido de ejercicios anteriores	-\$	11.899.991
EFFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-\$	45.240.906
FLUJO DE EFECTIVO NETO	\$	124.218.797
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	\$	201.171.297
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$	325.390.094

Las notas adjuntas hacen parte integrante del presente Estado Financiero.

VICTOR HUGO FERNANDEZ SALAZAR
Representante Legal

CP. YANETH CRISTINA TORRES ZEMANATE
TP 191657-T

ENRIQUE YANZA VIDAL
Revisor Fiscal



FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
NIT: 800,128,184-1

FRENTE AL CDU TULCAN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

DETALLE	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
Capital Social	\$ 1.357.716.697	\$ 54.977.972	\$ -	\$ 1.412.694.669
Aportes Sociales Minimos no Reducibles	\$ 50.000.000	\$ 8.000.000	\$ -	\$ 58.000.000
Reserva de Proteccion de Aportes	\$ 190.724.699	\$ 2.379.998	\$ -	\$ 193.104.697
Reservas Estatutarias	\$ 21.794.223	\$ -	\$ -	\$ 21.794.223
Fondos Sociales Capitalizados	\$ 8.295.146	\$ -	\$ -	\$ 8.295.146
Superavit Auxilios y Donaciones	\$ 192.600	\$ -	\$ -	\$ 192.600
Excedentes del Ejercicio	\$ 11.899.991	\$ 44.079.946	\$ -	\$ 55.979.937
SUMAS	\$ 1.640.623.356	\$ 109.437.916	\$ -	\$ 1.750.061.272

Las notas adjuntas hacen parte integrante del presente Estado Financiero.

VICTOR HUGO FERNANDEZ SALAZAR
Representante Legal

CP. YANETH CRISTINA TORRES ZEMANATE
TP. 191657-T Contadora General

ENRIQUE YANZA VIDAL
Revisor Fiscal

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023

NOTA No. 1 INFORMACION DE LA ENTIDAD

El Fondo de Empleados de la Universidad del Cauca tiene personería jurídica número 965, otorgada por DANCOO del 18 de abril de 1991.

Naturaleza: FONDEUC, es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con capital variable e ilimitado, compuesto por personas naturales que cumplen los requisitos que establece el estatuto, regida por las disposiciones legales vigentes, bajo el marco conceptual de la economía solidaria basada en los principios, fines y características establecidos para estas organizaciones y en especial la legislación sobre fondos de empleados. Se identifica para todos los efectos legales con la sigla “FONDEUC” y está bajo la vigilancia, supervisión y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El aporte social mínimo e irreducible será el equivalente a 130 SMMLV. Entidad de tercer grado de supervisión.

Objeto Social: FONDEUC tiene como objeto social, fomentar el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales, y morales de todos sus asociados.

Duración: La duración de FONDEUC será indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causales previstas en la ley y el estatuto.

NOTA No. 2 BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDEUC prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES Versión 2015 (IFRS for SMALL’s siglas en inglés) elaboradas por el IASB e incorporadas en el Anexo 2 y 2.1 del decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y aplica la salvedad sobre Cartera, Deterioro de Cartera y Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015.

ESTADOS FINANCIEROS: FONDEUC genera un conjunto completo de estados financieros, que comprenderá: un estado de situación financiera (balance general), un estado de resultados integral, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo y las notas o revelaciones a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas. Los estados financieros son preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para las Pymes.

Estado de Situación Financiera: Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FONDEUC preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen separando la porción

corriente de la porción largo plazo, detallando totales y subtotales, se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de FONDEUC.

Estado de Resultados Integral: Es un estado financiero dinámico, mide el desempeño de FONDEUC a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado. FONDEUC prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo a la clasificación basada en la función del gasto que estos tengan dentro del estado financiero.

Estado de Cambios en el Patrimonio: Es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. FONDEUC prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumulada **Estado de Flujos de Efectivo:** Este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

FONDEUC prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del disponible, detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto, informa acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; se utiliza el Método Indirecto.

Reportes a Entes de Control Estatal: FONDEUC efectúa semestralmente, los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

Negocio en marcha

Los estados financieros se elaboraron partiendo de la realidad de negocio en marcha y futuro previsible en las mismas condiciones. No existe intención de liquidación o cese de operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

Moneda Funcional

La moneda funcional es el peso colombiano, del país Colombia, y en esta denominación se presenta los Estados Financieros de propósito general.

Período contable

En los Estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y de forma comparativa con respecto al período 2022.

Políticas contables:

Con el propósito de presentar información financiera sobre bases uniformes, FONDEUC estableció sus políticas contables en aras de reconocer, medir, revelar y presentar la información sobre su situación financiera de modo comprensible, transparente y comparable, pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones económicas de sus grupos de interés.

Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalente de efectivo comprende las partidas de caja general, caja menor, depósitos bancarios a la vista y las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se hagan efectivas en un periodo menor a 90 días.

Inversiones

Las inversiones en entidades fiduciarias se consideran como inversiones en títulos nominativos, con inversión variable, y se medirá como instrumento financiero al costo amortizado. Las inversiones en acciones que no cotizan en bolsa se clasificaron como instrumento financiero medido al costo menos el deterioro y las otras inversiones, efectuadas en aportes sociales se midieron al costo menos el deterioro.

Cartera de créditos:

Se reconoce un elemento de cartera de créditos solo cuando se formalice el título valor (pagaré) que otorga el derecho a cobrar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el reglamento de crédito. Los activos financieros deben ser clasificados como corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de su convertibilidad o disposición de efectivo.

Al final del periodo sobre el que se informa, se evaluó si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de los saldos de la cartera de créditos. Si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Un activo financiero se dará de baja cuando expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero

Cuentas por cobrar:

FONDEUC reconoce una cuenta por cobrar solamente cuando se formaliza el título valor o documento que otorga el derecho a cobrar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido. Las cuentas por cobrar son clasificadas como corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de su convertibilidad o disposición de efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuenta por cobrar. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en los resultados del ejercicio.

Propiedad, Planta y Equipo

Se reconoce como un activo, el costo de un elemento como propiedad planta y equipo cuando sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el elemento y cuando su costo pueda ser medido con fiabilidad. Al momento que se incurren en desembolsos de activo, estos incluyen los costos iniciales para adquirir o construir una partida de activo fijo y los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener la partida.

Cuando se efectúe inspecciones periódicas generales por defectos, inclusive si las partes son reemplazadas, su costo se reconocerá en el valor en libro de la partida correspondiente del activo como un reemplazo, cumpliendo las condiciones para su reconocimiento cuando el monto supere el 50% del SMLMV.

No se reconocerán como activo, los costos derivados de mantenimiento diario del activo respectivo, ya que ese tipo de mantenciones habituales serán reconocidas en el estado de resultados. A efecto de medición de bienes inmuebles se utilizó el valor del costo histórico, reconociendo el deterioro (depreciación) de los bienes.

Cuentas por pagar

Se reconoce un elemento de cuentas por pagar, solo cuando se formalice la factura y/o documento equivalente que genera la obligación a pagar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido. Las cuentas por pagar comprenden los importes causados y pendientes de pago recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores. También comprende las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, remanentes por pagar a asociados y ex asociados y otras sumas por pagar de características similares.

Depósitos de ahorros

Se reconoce un elemento de los depósitos, solo cuando se formalice la obligación de pagar originada por la captación de recursos a través CDAT's, depósitos de ahorros obligatorios y voluntarios. Los depósitos, se clasifican de acuerdo al reglamento de ahorros.

Fondos sociales

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 10% para el fondo de desarrollo empresarial que se destinará a los proyectos que apruebe la Asamblea y el remanente, puede destinarse por la Asamblea para: 1) Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social; 2) Crear un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes; 3) Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios, 4) En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

Patrimonio

En el patrimonio se incluye el capital aportado por los asociados de la entidad (aportes sociales) así como otros importes atribuibles a estos tales como reservas, fondos de destinación específica y excedentes del ejercicio, medidas al costo histórico.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor total reportado en esta partida corresponde a dinero en efectivo, verificado con los soportes de arqueos de caja a la fecha de cierre de los estados financieros, debidamente auditados. El saldo en la cuenta corriente y de ahorros, es verídico y es de libre dislocación y no está comprometido.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$ 325.390.094	\$ 201.171.297	\$ 124.218.797	62%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	\$ 201.581.359	\$ 201.171.297	\$ 410.062	0%
BANCOS COMERCIALES	\$ 201.581.359	\$ 201.171.297	\$ 410.062	0%
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso de pago)	\$ 123.808.736	\$ -	\$ 123.808.736	100%
Depositos a Corto Plazo	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000	100%
Fondos fiduciarios a la vista	\$ 63.808.736	\$ -	\$ 63.808.736	100%

NOTA 4. CARTERA DE CREDITOS

Corresponde al saldo de los créditos otorgados a los asociados en las distintas modalidades, deduciendo el valor del deterioro individual y general de la cartera, los intereses y saldos de convenios.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
CARTERA DE CREDITOS	\$ 2.073.186.464	\$ 1.943.700.994	\$ 129.485.470	7%
CREDITOS DE CONSUMO	\$ 1.870.285.129	\$ 1.746.587.647	\$ 123.697.482	7%
Categoría A Riesgo Normal	\$ 1.837.389.793	\$ 1.652.683.640	\$ 184.706.153	11%
Categoría B riesgo aceptable	\$ 7.337.824	\$ 57.152.075	-\$ 49.814.251	-87%
Categoría C riesgo apreciable	\$ 25.557.512	\$ 12.383.035	\$ 13.174.477	106%
Categoría D riesgo significativo	\$ -	\$ 24.368.897	-\$ 24.368.897	-100%
CREDITOS DE CONSUMO	\$ 251.933.738	\$ 239.150.380	\$ 12.783.358	5%
Categoría A Riesgo Normal	\$ 160.456.860	\$ 174.683.582	-\$ 14.226.722	-8%
Categoría B riesgo aceptable	\$ 36.213.838	\$ 2.663.074	\$ 33.550.764	1260%
Categoría C riesgo apreciable	\$ 2.771.364	\$ -	\$ 2.771.364	100%
Categoría D riesgo significativo	\$ 16.491.447	\$ 25.803.495	-\$ 9.312.048	-36%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ 36.000.229	\$ 36.000.229	\$ -	0%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ 2.906.857	\$ 5.965.560	-\$ 3.058.703	-51%
Categoría A riesgo normal	\$ -	\$ 2.170.415	-\$ 2.170.415	-100%
Categoría B riesgo aceptable	\$ -	\$ 207.201	-\$ 207.201	-100%
Categoría C riesgo apreciable	\$ -	\$ 1.596.333	-\$ 1.596.333	-100%
Categoría D riesgo significativo	\$ -	\$ 1.121.113	-\$ 1.121.113	-100%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	\$ 2.906.857	\$ 870.498	\$ 2.036.359	234%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)	-\$ 29.773.117	-\$ 24.697.269	-\$ 5.075.848	21%
Categoría B riesgo aceptable otras garantías	-\$ 1.159.793	-\$ 598.151	-\$ 561.642	94%
Categoría C riesgo apreciable otras garantías	-\$ 5.665.775	-\$ 1.238.304	-\$ 4.427.471	358%
Categoría D riesgo significativo otras garantías	-\$ 4.947.434	-\$ 4.860.699	-\$ 86.735	2%
Categoría E riesgo de incobrabilidad otras	-\$ 18.000.115	-\$ 18.000.115	\$ -	0%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	-\$ 642.139	-\$ 3.587.944	\$ 2.945.805	-82%
Categoría C riesgo apreciable	\$ -	-\$ 1.596.333	\$ 1.596.333	-100%
Categoría D riesgo significativo	\$ -	-\$ 1.121.113	\$ 1.121.113	-100%
Categoría E riesgo de incobrabilidad	-\$ 642.139	-\$ 870.498	\$ 228.359	-26%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS (CR)	-\$ 21.806.474	-\$ 19.857.380	-\$ 1.949.094	10%
Deterioro General de cartera de créditos (CR)	-\$ 21.806.474	-\$ 19.857.380	-\$ 1.949.094	10%
CONVENIOS POR COBRAR	\$ 282.470	\$ 140.000	\$ 142.470	102%
SERVICIOS FUNERARIOS	\$ 282.470	\$ 140.000	\$ 142.470	102%

NOTA 5. INVERSIONES

Incorpora el valor de las inversiones efectuadas en aportes sociales en entidades del sector solidario, clasificadas como instrumentos financieros y medidas al costo menos su deterioro. Así mismo se incluyen inversiones en Cuotas partes y Acciones de baja versatilidad que no cotizan en bolsa, las cuales fueron medidas al costo. El fondo de liquidez está constituido en un fondo fiduciario del Banco Popular.

INVERSIONES	\$ 77.870.532	\$ 167.278.901	-\$ 89.408.369	-53%
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 46.578.304	\$ 141.195.568	-\$ 94.617.264	-67%
Certificado Depósito Ahorro a Término	\$ 46.578.304	\$ 41.195.568	\$ 5.382.736	13%
Fondos Fiduciarios	-\$ 0	\$ 100.000.000	-\$ 100.000.000	-100%
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	\$ 31.292.228	\$ 26.083.333	\$ 5.208.895	20%
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA	\$ 31.292.228	\$ 26.083.333	\$ 5.208.895	20%

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro está compuesto por el valor de los muebles, equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicación que son necesarios para el desarrollo del objeto social de FONDEUC, cuya vida útil excede más de un periodo contable. Su registro equivale al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor.

ACTIVOS MATERIALES	\$ 5.192.198	\$ 7.041.998	-\$ 1.849.800	-26%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 5.192.198	\$ 7.041.998	-\$ 1.849.800	-26%
Muebles Y Equipo De Oficina	\$ 8.623.300	\$ 8.623.300	\$ -	0%
Equipo De Computo Y Comunicacion	\$ 24.812.744	\$ 24.812.744	\$ -	0%
Depreciacion Acumulada	-\$ 28.243.846	-\$ 26.394.046	-\$ 1.849.800	7%
Equipo De Computo Y Comunicacion	-\$ 21.848.146	-\$ 20.373.946	-\$ 1.474.200	7%

Para reconocer la depreciación de la propiedad, planta y equipo de FONDEUC, se tiene en cuenta el tiempo estimado de la vida útil de los elementos adquiridos, así:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
Muebles y Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computación y comunicación	5 años

NOTA 7. DEPOSITOS

Corresponde a los valores a favor de los asociados en calidad de CDAT`S, ahorro permanente y voluntario y los intereses reconocidos.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
DEPÓSITOS DE AHORRO	\$ 103.497.350	\$ -	\$ 103.497.350	100%
Ordinarios activas	\$ 103.266.848	\$ -	\$ 103.266.848	100%
Intereses por pagar depósitos de ahorro	\$ 230.502	\$ -	\$ 230.502	100%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	\$ 122.525.274	\$ 116.133.167	\$ 6.392.107	6%
Emitidos igual a 6 meses y menor e igual de 12 meses	\$ 116.243.365	\$ 109.735.836	\$ 6.507.529	6%
Intereses certificados depósitos de ahorro a término	\$ 6.281.909	\$ 6.397.331	-\$ 115.422	-2%

El incremento en los CDT`S obedece a la renovación de los existentes con la capitalización de los rendimientos generados

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones contraídas con asociados y terceros, impuestos, discriminadas de la siguiente manera:

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	\$ 71.364.681	\$ 42.476.657	\$ 28.879.132	68%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 2.910.000	\$ 9.980.000	-\$ 7.070.000	-71%
Otros	\$ 2.910.000	\$ 9.980.000	-\$ 7.070.000	-71%
RETENCION EN LA FUENTE	\$ -	\$ 263.000	-\$ 262.960	-100%
SERVICIOS	\$ -	\$ 32.000	-\$ 31.575	-99%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	-\$ 385	100%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	\$ 7.472.410	\$ 10.764.099	-\$ 3.291.689	-31%
OTROS	\$ 7.472.410	\$ 10.764.099	-\$ 3.291.689	-31%
REMANENTES POR PAGAR	\$ 60.973.339	\$ 21.469.558	\$ 39.503.781	184%
De aportes exasociados	\$ 60.973.339	\$ 21.469.558	\$ 39.503.781	184%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ 8.932	\$ -	\$ 8.932	100%
Fondo Social de Solidaridad	\$ 8.932	\$ -	\$ 8.932	100%

NOTA 9. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS:

Corresponde a valores descontados a los asociados para convenios funerarios y de salud complementaria, que posteriormente son cancelados a los proveedores del servicio.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$ 248.400	\$ -	\$ 248.400	100%
Valores recibidos para terceros	\$ 248.400	\$ -	\$ 248.400	100%

NOTA 10. OTROS PASIVOS

El saldo corresponde a acreencias laborales y otros pasivos así:

Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONDEUC, derivados de los contratos laborales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Cesantías e Intereses sobre las Cesantías. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente. Estos valores serán cancelados en los meses de enero y febrero del año siguiente.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 2.755.887	\$ 2.371.235	\$ 384.652	16%
Cesantias Consolidadas	\$ 2.460.612	\$ 2.117.174	\$ 343.438	16%
Intereses Sobre Cesantias	\$ 295.275	\$ 254.061	\$ 41.211	16%

NOTA 11. DEPOSITO DE AHORRO PERMANENTE

Corresponde al depósito de ahorro realizado por los asociados a la entidad, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$ 389.493.661	\$ 487.296.545	-\$ 97.802.884	-20%
Depósitos a Largo Plazo	\$ 346.658.090	\$ 328.577.086	\$ 18.081.004	6%
Intereses depósitos de ahorro permanente	\$ 42.835.571	\$ 39.271.748	\$ 3.563.823	9%

NOTA 12. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES:

Corresponde a la asignación del 10% de los excedentes de cada periodo fiscal, que debe realizarse por norma general establecida en el Art.19- Decreto 1481 de 1989, el cual podría destinarse a la creación de empresas entre ellas de carácter solidario según sea lo más conveniente y cumpla los propósitos que se quieren con ella. También podría destinarse al fortalecimiento o participación en proyectos de emprendimiento o empresariales dirigidos a generar empleo y mayor satisfacción de las necesidades de los asociados, sus familias y comunidad en general.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	\$ 41.520.763	\$ 40.330.764	\$ 1.198.931	3%
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	\$ 41.520.763	\$ 40.330.764	\$ 1.189.999	3%
Fondo desarrollo empresarial solidario	\$ 41.520.763	\$ 40.330.764	\$ 1.189.999	3%

NOTA 13. AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS:

Corresponde a las consignaciones recibidas, que al final del periodo se encuentran si identificación del tercero, estos valores en su mayoría se verifican en los primeros días del mes siguiente.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	\$ 172.000	\$ 2.258.000	-\$ 2.086.000	-92%
OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	\$ 172.000	\$ 2.258.000	-\$ 2.086.000	-92%

NOTA 14. CAPITAL SOCIAL

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la entidad, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores. Está conformado por los aportes sociales temporalmente restringidos y aportes sociales mínimos no reducibles, los cuales equivalen a 50 SMLMV.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
CAPITAL SOCIAL	\$ 1.470.694.669	\$ 1.407.716.697	\$ 62.977.972	4%
RESTRINGIDOS	\$ 1.412.694.669	\$ 1.357.716.697	\$ 54.977.972	4%
Aportes Ordinarios	\$ 1.412.694.669	\$ 1.357.716.697	\$ 54.977.972	4%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	\$ 58.000.000	\$ 50.000.000	\$ 8.000.000	16%
Aportes ordinarios	\$ 58.000.000	\$ 50.000.000	\$ 8.000.000	16%

**** RESUMEN DETALLADO DE APORTES ORDINARIOS**

APORTES SOCIALES	2023	2022	VARIACION	%
Saldo inicial	\$ 1.357.716.697	\$ 1.184.869.241	\$ 172.847.456	8.0%
Aportes efectuados	\$ 315.199.331	\$ 387.871.232	-\$ 72.671.901	-0.9%
Revalorización	\$ -	\$ -	\$ -	-70.0%
Devoluciones	\$ 260.221.359	\$ 215.023.776	\$ 45.197.583	27.2%
TOTAL	\$ 1.412.694.669	\$ 1.357.716.697	\$ 54.977.972	4%

NOTA 15. RESERVAS

Son los recursos financieros acumulados por la entidad, con el fin de garantizar estabilidad y capacidad para cumplir con obligaciones de largo plazo. Este rubro lo asigna la asamblea general, de acuerdo al valor obtenido de excedentes del periodo fiscal para dar cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias o fines específicos.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
RESERVAS	\$ 214.898.920	\$ 212.518.922	\$ 2.379.998	1%
RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 193.104.697	\$ 190.724.699	\$ 2.379.998	1%
Reserva Protección de Aportes	\$ 193.104.697	\$ 190.724.699	\$ 2.379.998	1%
RESERVAS ESTATUTARIAS	\$ 21.794.223	\$ 21.794.223	\$ -	0%
Otras	\$ 21.794.223	\$ 21.794.223	\$ -	0%

NOTA 16. FONDOS DESTINACION ESPECÍFICA:

El saldo del fondo con destinación específica, está constituidos por los valores del fondo para revalorización de aportes y el valor de fondo sociales capitalizados.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 8.295.146	\$ 8.295.146	\$ -	0%
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	\$ 8.295.146	\$ 8.295.146	\$ -	0%
Fondo Sociales Capitalizados	\$ 8.295.146	\$ 8.295.146	\$ -	0%

NOTA 17. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes, estos se aplicaran de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrá aplicarse según lo determine los estatutos o la Asamblea General de asociados. No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 55.979.937	\$ 11.899.991	\$ 44.079.946	370%
Ingresos	\$ 361.878.732	\$ 281.548.686	\$ 80.330.046	29%
(-) Costos	\$ 24.702.116	\$ 23.762.114	\$ 940.002	4%
(-) Gastos	\$ 281.196.678	\$ 245.886.581	\$ 35.310.097	14%

NOTA 18. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios incluyen los valores recibidos por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades del objeto social de FONDEUC (servicio de crédito) durante el periodo.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 275.804.932	\$ 271.771.941	\$ 4.032.991	1%
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	\$ 275.792.843	\$ 271.363.584	\$ 4.429.259	2%
Intereses de créditos consumo	\$ 274.615.446	\$ 270.147.463	\$ 4.467.983	2%
Intereses moratorios cartera consumo	\$ 1.177.397	\$ 1.216.121	-\$ 38.724	-3%
SERVICIO DE CREDITO	\$ 12.089	\$ 408.357	-\$ 396.268	-97%
OTROS INGRESOS SERVICIO DE CREDITO	\$ 12.089	\$ 408.357	-\$ 396.268	-97%

NOTA 19. COSTO DE VENTAS

Representa el valor de los intereses reconocidos a los asociados por los depósitos de ahorro permanente, voluntario y certificados de ahorro a término, calculados y abonados de manera mensual de acuerdo a la tarifa que se haya asignado a cada rubro.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 24.702.116	\$ 23.762.114	\$ 940.002	4%
INTERESES DE DEPOSITOS	\$ 24.702.116	\$ 23.762.114	\$ 940.002	4%
Intereses depósitos de ahorro ordinario	\$ 338.771	\$ -	\$ 338.771	100%
Intereses depósitos de ahorro a término	\$ 9.235.974	\$ 7.670.548	\$ 1.565.426	17%
Intereses ahorro permanente	\$ 15.127.371	\$ 16.091.566	-\$ 964.195	-6%

NOTA 20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa la retribución que el fondo proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, de conformidad con las disposiciones legales. El saldo de esta cuenta está discriminado de la siguiente manera:

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 55.641.793	\$ 54.911.417	\$ 730.376	1%
Sueldos	\$ 31.183.332	\$ 31.843.696	-\$ 660.364	-2%
Incapacidades	\$ 206.202	\$ -	\$ 206.202	100%
Auxilio de transporte	\$ 2.760.564	\$ 2.448.936	\$ 311.628	13%
Cesantias	\$ 2.993.436	\$ 3.033.541	-\$ 40.105	-1%
Intereses sobre cesantias	\$ 348.405	\$ 303.103	\$ 45.302	15%
Prima legal	\$ 2.993.433	\$ 3.063.669	-\$ 70.236	-2%
Vacaciones	\$ 2.439.169	\$ 2.102.302	\$ 336.867	16%
Bonificaciones	\$ 600.000	\$ 150.000	\$ 450.000	300%
Dotación y suministro a trabajadores	\$ 1.280.000	\$ 1.840.000	-\$ 560.000	-30%
Aportes salud	\$ 3.379.619	\$ 2.896.385	\$ 483.234	17%
Aportes pensión	\$ 3.895.033	\$ 4.089.285	-\$ 194.252	-5%
Aportes A.R.L.	\$ 274.200	\$ 167.000	\$ 107.200	64%
Aportes cajas de compensación familiar	\$ 1.461.300	\$ 1.321.400	\$ 139.900	11%
Aportes ICBF	\$ 1.096.100	\$ 991.200	\$ 104.900	11%
Aportes Sena	\$ 731.000	\$ 660.900	\$ 70.100	11%

NOTA 21. GASTOS GENERALES

Representa los valores pagados y/o causados por diferentes conceptos que le permiten al Fondo desarrollar su objeto social. El saldo de esta cuenta está discriminado así:

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
GASTOS GENERALES	\$ 204.817.540	\$ 171.091.328	\$ 33.726.212	20%
*** Honorarios	\$ 72.277.217	\$ 63.873.832	\$ 8.403.385	13%
Impuestos	\$ 2.955.867	\$ 2.132.998	\$ 822.869	39%
Seguro deudores	\$ 15.042.485	\$ 3.179.701	\$ 11.862.784	373%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 1.907.100	\$ 1.106.548	\$ 800.552	72%
Reparaciones locativas	\$ 222.500	\$ 59.100	\$ 163.400	276%
Aseo y elementos	\$ 364.900	\$ 154.501	\$ 210.399	136%
Cafeteria	\$ 180.770	\$ 114.450	\$ 66.320	58%
Servicios públicos	\$ 341.000	\$ 310.900	\$ 30.100	10%
Transporte	\$ 16.000	\$ 2.652.500	-\$ 2.636.500	-99%
Papelería y útiles de oficina	\$ 1.276.790	\$ 1.260.100	\$ 16.690	1%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 610.850	\$ 576.010	\$ 34.840	6%
Gastos de asamblea	\$ 6.425.000	\$ 7.598.100	-\$ 1.173.100	-15%
Gastos de directivos	\$ 3.386.400	\$ 407.242	\$ 2.979.158	732%
Gastos de comités	\$ 900.000	\$ -	\$ 900.000	100%
Reuniones y conferencias	\$ 803.280	\$ 575.000	\$ 228.280	40%
Gastos legales	\$ 1.988.800	\$ 1.783.000	\$ 205.800	12%
Gastos de representación	\$ 2.540.632	\$ 2.217.460	\$ 323.172	15%
Servicios temporales	\$ 1.745.000	\$ 2.671.684	-\$ 926.684	-35%
*** Otros	\$ 91.832.949	\$ 80.418.202	\$ 11.414.747	14%

*** Descripción detallada de rubros con mayor relevancia gastos generales:

Honorarios	Tercero	Valor
Revisoria Fiscal	Enrique Yanza Vidal	\$ 13.920.000
Diseño SSST	Yaneth Patricia Rosero Mellizo	\$ 1.160.000
Accion de Tutela	Gloria Estella Cruz Alegria	\$ 500.000
Contadora	Maria Jacqueline Alarcon Alarcon	\$ 16.620.017
Gerente	Victor Hugo Fernandez Salazar	\$ 32.842.000
Contadora	Torres Zemanate Yaneth Cristina	\$ 7.200.000
Otros	Activa Ipso S.A.S.	\$ 35.000
TOTAL		\$ 72.277.017

OTROS	VALOR
Día del asociado	\$ 502.000
Actividades de integración	\$ 7.555.000
Otros	\$ 144.800
Bono solidario	\$ 75.830.000
Gastos fondo de bienestar social	\$ 4.612.425
Datacrédito	\$ 3.188.724
TOTAL	\$ 91.832.949

NOTA 22. DETERIORO

Representa el valor del deterioro de la cartera de créditos de acuerdo a los vencimientos, dando cumplimiento de las políticas contables y las normas que establece la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
DETERIORO	\$ 18.029.001	\$ 15.665.211	\$ 2.363.790	15%
Créditos de consumo	\$ 15.513.856	\$ 13.070.009	\$ 2.443.847	19%
Intereses crédito de consumo	\$ 566.051	\$ 2.595.202	-\$ 2.029.151	-78%
Deterioro general de cartera	\$ 1.949.094	\$ -	\$ 1.949.094	100%

NOTA 23. DEPRECIACIONES

Representa el valor del reconocimiento del deterioro natural de los activos de la empresa para su funcionamiento operativo. El saldo de esta cuenta está relacionado de la siguiente manera:

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
DEPRECIACIONES	\$ 1.849.800	\$ 2.187.100	-\$ 337.300	-15%
Muebles y equipo de oficina	\$ 375.600	\$ 874.000	-\$ 498.400	-57%
Equipo de cómputo y comunicación	\$ 1.474.200	\$ 1.313.100	\$ 161.100	12%

NOTA 24. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Corresponden a ingresos por valoración de inversiones y valoración de rendimientos financieros de las cuentas bancarias, dividendos, recuperación del deterioro, recuperaciones y diversos.

Descripción	\$ 2.023	\$ 2.022	Diferencia	Dif %
*** INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES	\$ 27.523.126	\$ 2.896.167	\$ 24.626.959	850%
Instrumentos equivalente a efectivo	\$ 1.238.116	\$ 1.776.791	-\$ 538.674	-30%
Inversiones fondo de liquidez	\$ 26.285.009	\$ 1.119.377	\$ 25.165.633	2248%
REVALORIZACION DE INVERSIONES	\$ 1.728.895	\$ -	\$ 1.728.895	100%
De entidades cooperativas	\$ 1.728.895	\$ -	\$ 1.728.895	100%
OTROS INGRESOS	\$ 4.532.766	\$ -	\$ 4.532.766	100%
Intereses de bancos y otras entidades con actividad financiera	\$ 4.532.766	\$ -	\$ 4.532.766	100%
RECUPERACIONES DETERIORO	\$ 10.438.008	\$ 256.479	\$ 10.181.529	3970%
De deterioro general	\$ 10.438.008	\$ 256.479	\$ 10.181.529	3970%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	\$ 28.000	\$ 4.524.099	-\$ 4.496.099	-99%
OTROS	\$ 28.000	\$ 4.524.099	-\$ 4.496.099	-99%
RECUPERACIONES	\$ 2.479.286	\$ 2.100.000	\$ 379.286	18%
Reintegro de otros costos y gastos	\$ 2.479.286	\$ 2.100.000	\$ 379.286	18%
*** DIVERSOS	\$ 39.343.719	\$ -	\$ 39.343.719	100%
Aprovechamientos	\$ 2.258.000	\$ -	\$ 2.258.000	100%
Reconocimientos	\$ 37.085.719	\$ -	\$ 37.085.719	100%

***: Descripción detallada de rubros con mayor relevancia en otros ingresos no operacionales

DIVERSOS	\$ 39.343.719	Concepto
Aprovechamientos	2.258.000,0	Consignaciones sin identificar de años anteriores
BANCO POPULAR .	2.258.000,0	
Reconocimientos	37.085.708,0	Reconocimiento seguros por fallecimiento de asociados
EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	7.752.334,0	
EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	29.333.385,0	
Ajuste al peso	11,0	Varios
ANGELA MARIA CARDONA RUIZ	11,0	

INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES	\$ 27.523.126	Concepto
Instrumentos equivalente a efectivo	\$ 1.238.116	Rendimientos financieros recibidos por inversiones realizadas.
BANCO POPULAR .	\$ 1.238.116	
Inversiones fondo de liquidez	\$ 26.285.009	
BANCO POPULAR .	\$ 13.969.829	
BANCO MUNDO MUJER S.A O MUNDO MUJER EL BANCO DE L	\$ 12.315.180	

NOTA 25. INDICADORES FINANCIEROS

Representan la relación entre dos cuentas o rubros de los estados financieros con el objeto de conocer aspectos tales como la liquidez, rotación, solvencia, rentabilidad y endeudamiento de FONDEUC.

INDICADOR	2023	2022
-----------	------	------

1. SOLIDEZ:

<u>Activo Total</u> Pasivo Total	\$ 3,39	\$ 3,37
-------------------------------------	---------	---------

Indica que por cada peso de deuda total, la empresa cuenta con \$3,39 para responder ante terceros

2. ENDEUDAMIENTO TOTAL:

<u>Pasivo Total</u> Activo Total	29%	30%
-------------------------------------	-----	-----

Indica que del total del activo de la empresa, el 29% pertenece a los acreedores

3. INDICE DE PROPIEDAD O RAZON DE INDEPENDENCIA FINANCIERA:

<u>Patrimonio o Capital Contable</u> Activo Total	57%	58%
--	-----	-----

Indica que del total del activo de la empresa, el 57% pertenece a los asociados

4. RENTABILIDAD DE LA INVERSION:

<u>Excedentes del Ejercicio</u> Activo Total	2%	1%
---	----	----

Indica que el total del activo de la empresa, generó una rentabilidad del 2%

5. RENTABILIDAD PATRIMONIAL

<u>Excedentes del Ejercicio</u> Patrimonio	3%	1%
---	----	----

Indica que el total del patrimonio de la empresa generó una rentabilidad del 3%.

6. INDICE DE BENEFICIO:

<u>Excedentes del Ejercicio</u> Aportes Sociales	4%	1%
---	----	----

Indica que el Total de aporte de los socios, generó una rentabilidad del 4%

7. COEFICIENTE DE OPERACION:

$\frac{\text{Total Costos y Gastos de Operación}}{\text{Total Ingresos Operacionales}}$	\$ 1,1	\$ 1,0
---	--------	--------

Indica que por cada peso de ingreso generado en el periodo, la empresa invirtió \$1,1 en costos y gastos de operacion

8. RENTABILIDAD OPERACIONAL:

$\frac{\text{Excedentes del Ejercicio}}{\text{Ingresos}}$	\$ 0,15	\$ 0,04
---	---------	---------

Indica que por cada peso de ingreso de la empresa, se obtiene una rentabilidad de \$0,15

